

Oficio No. 018/CI/2021

Fecha: 10 de Febrero de 2021

Asunto: Envío de Informe de Auditoría.

C.P. Hermelinda Lárraga Azua
Coordinador de Contabilidad
P R E S E N T E.

En relación con la orden de auditoría No. AA-05-CC-2020 de fecha 15 de Diciembre de 2020 y de conformidad con los artículos 101 fracciones II, III, IV, VIII y IX de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, así como el artículo 41 fracciones II, III, IV, VIII y IX del Reglamento Interno de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ciudad Valles, S.L.P., se adjunta **el informe de la auditoría practicada a la Coordinación de Contabilidad**. En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente fueron comentadas y aceptadas por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes: **No se encontraron observaciones de consideración en el proceso de verificación de la obtención de información confiable y oportuna sobre los activos, pasivos, patrimonio y gastos del Organismo durante el periodo fiscal 2020.**

Sin más por el momento quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente,

C.P. Eduardo Cuauhtémoc Prado Pedraza
Contralor Interno

C.c.p. Archivo
C.c.p. H. Junta de Gobierno de DAPAS
C.c.p. C.P. Rubén Sánchez Trejo, Órgano de control interno del H. Ayuntamiento de Ciudad Valles, S.L.P.
C.c.p. Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
C.c.p. Ing. Marco Antonio Guillén Rivera, Director General de DAPAS.
C.c.p. C.P. Nicacio Gerardo Balderas Moctezuma, Subdirector de Administración y Finanzas.